UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 109 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB 2026

VISTOS:

El Memorando N° 067-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ha solicitado uso de licencia a cuenta de vacaciones;

Que, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 09 al 13 de febrero de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA, las funciones del cargo de Vicerrector Académico, del 09 al 13 de febrero de 2026.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 109 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/wvgs